



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 313/2023

Fecha Resolución: 24/11/2023

José Raimundo López González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcolea del Río, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Aprobación lista definitiva de admitidos y designación del tribunal calificador para la selección de 1 plaza de Animador/a CMIM -Informador/a del CMIM,

Visto el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, de fecha 9 de diciembre de 2022, donde se acordó la aprobación de las bases que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla), para proveer varias plazas, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto el BOP nº 290 de fecha 17 de diciembre de 2022 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de Animador/a -Informador/a del CMIM**, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Alcolea del Río **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE Nº 312 de 29 de diciembre de 2022 se publicó Resolución de fecha 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Visto que en el BOJA Nº 249 de 30 de diciembre de 2022 se publicó Anuncio de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alcolea del Río referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Vista la Resolución de Alcaldía Nº 286/2023 de 8 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de Animador/a -Informador/a del CMIM**, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Alcolea del Río **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Vista la Resolución n.º288/2023 de fecha 08/11/2023, donde se realiza corrección de error material sobre lista provisional de admitidos y excluidos para la selección de 1 plaza de animador/a informador/a CMIM (Proceso de Establización) Ayuntamiento de Alcolea del Río

Visto que en la referida lista de la plaza no existen excluidos, por lo que no hay posibilidad de que haya alegaciones al respecto.

En aras de la economía procesal de los actos administrativos y de los procedimientos en general, en orden a agilizar la tramitación de las plazas, sin que existan terceros perjudicados resulta posible elevar a definitiva la lista provisional a definitiva sin espera de los 10 días conferidos inicialmente.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Código Seguro De Verificación:	sKD8Gymkyf110wMhNV41YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Juan Gonzalez Rejifo	Firmado	24/11/2023 13:25:12
	José Raimundo López González	Firmado	24/11/2023 12:31:20
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sKD8Gymkyf110wMhNV41YQ==		





HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de Animador/a -Informador/a del CMIM**, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Alcolea del Río, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre:

ADMITIDOS/AS:

Apellidos	Nombre	DNI
MONROY PIMIENTA	ROCIO	79***056S
PAREDES FERNÁNDEZ	M. EUGENIA	48***896B
MARTÍN MUÑOZ	CRISTINA	30***693Z

No existen solicitudes excluidas.

SEGUNDO.- Determinar, en cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la convocatoria, la composición del tribunal calificador que ha de juzgar las correspondientes pruebas, que es la siguiente:

PRESIDENTE: D^a M^a. José Navarro Recuero (Funcionaria del Ayuntamiento de Tocina)

Presidente Suplente: D^a. Ángel Cárceles García (Laboral fijo del Ayuntamiento de Lora del Río)

SECRETARIO: D. Pedro J. González Rejinfo (Secretario-Interventor en funciones del Ayuntamiento de Alcolea del Río).

Secretario Suplente: D^a M^a Felicidad Majúa Velázquez (Funcionaria con Habilitación de Carácter Nacional)

VOCAL 1: D^a. Isabel Lara Murillo (Funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas).

Vocal 1 Suplente: Pedro Barrios Vilanova (Funcionario del Ayuntamiento de Lora del Río)

VOCAL 2: D^a.Carmen Domínguez Márquez (Funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas)

Vocal 2 Suplente D. Joaquín Caro Naranjo (Funcionario del Ayuntamiento de La Campana)

VOCAL 3: D^a Magdalena Hoyos García (Funcionaria con Habilitación de Carácter Nacional)

Vocal 3 Suplente: D^a. Ildelfonso Cuevas García (Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lora del Río)

VOCAL 4: Soledad Ortiz Barragán (Laboral fijo del Ayuntamiento de Tocina)

Vocal 4 Suplente: D^a Laura Aguilar Sánchez (Funcionaria del Ayuntamiento de Lora del Río)

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, previa convocatoria al efecto y las decisiones se

Código Seguro De Verificación:	sKD8Gymkyf110wMhNV41YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Juan Gonzalez Rejinfo	Firmado	24/11/2023 13:25:12
	José Raimundo López González	Firmado	24/11/2023 12:31:20
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sKD8Gymkyf110wMhNV41YQ==		





AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO
SECRETARIA
GENERAL

adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como Presidente.

CUARTO.- El tribunal calificador se reunirá el próximo 27 de noviembre de 2023, a las 9:30 h. en la Casa de la Cultura C/ Antonio Machado, 19 (Alcolea del Río), para la baremación de los méritos presentados por los aspirantes.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados, a los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

El Alcalde – Presidente,

El Secretario/a Accidental

Fdo. José Raimundo López González

Fdo: Pedro Juan González Rejinfo

Código Seguro De Verificación:	sKD8Gymkyf110wMhNV41YQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Juan Gonzalez Rejinfo	Firmado	24/11/2023 13:25:12	
	José Raimundo López González	Firmado	24/11/2023 12:31:20	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sKD8Gymkyf110wMhNV41YQ==			